



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX: (54) (0387) 4255458

SALTA, 01 OCT. 2001

Resol. HD N° 732-01

Expte. N° 4.489/01

VISTO:

El pedido formulado por el Lic. Vito MARQUEZ, solicitando ayuda económica para alumnos de las cátedras de "Etnología y Etnografía Americana y Argentina y Relaciones Interétnicas" con motivo del viaje de estudios que efectuarán del 8 al 10 del corriente mes a la localidad de Misión La Paz, Departamento de Rivadavia, Banda Norte; y

CONSIDERANDO:

Que está previsto asignar para cada Escuela ayudas económicas, para posibilitar a los alumnos su participación, asistencia u organización de eventos que le permitan ampliar conocimientos para su formación académica;

Que la Comisión Coordinadora de la Escuela de Antropología, luego de evaluar de lo peticionado, aprueba la solicitud de ayuda económica para cubrir gastos emergentes en este caso, con imputación a la partida de alumnos;

Que a fin de dinamizar el trámite, mediante resolución H CD N° 141/01, se dispuso que con la aprobación de la respectiva Escuela, pase directamente a la Dirección Administrativa Contable con el objeto de que se proceda directamente a materializar la ayuda otorgada, previa verificación de los saldos existentes;

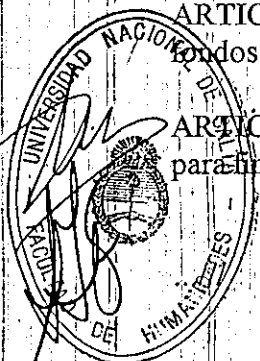
POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- OTORGAR una ayuda económica por la suma total de PESOS DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO (\$ 234,00) destinada a cubrir gastos emergentes del viaje de estudio mencionado en el exordio.

ARTICULO 2°.- DESIGNAR al Lic. Vito MARQUEZ responsable de la rendición de los fondos otorgados a los estudiantes en concepto de ayuda económica.

ARTICULO 3°.- IMPUTAR el gasto a la partida 5.1.4 - Transferencias al Sector Privado para financiar gastos Corrientes- Ayudas Sociales a Personas, con afectación al presupuesto





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta .  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX: (54) (0387) 4255458

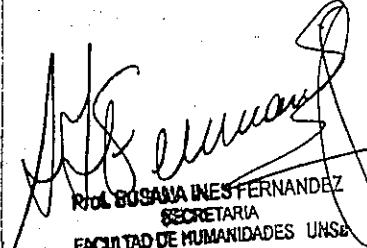
///

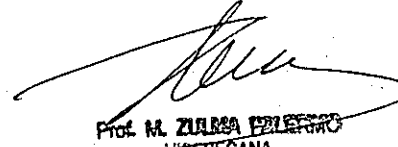
Res. HD N° 7 32 - 0 1 : cl

2001 de esta dependencia, y en el orden interno deberá afectarse como ayuda económica para alumnos de la **Escuela de Antropología**.

ARTICULO 4°.- COMUNÍQUESE al interesado, a la Escuela de Antropología, Dirección General de Administración, Dirección Administrativa Contable y Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.

jcl.-

  
PROF. SUSANA INES FERNANDEZ  
SECRETARIA  
FACULTAD DE HUMANIDADES UNSA

  
Prof. M. ZULMA PIZZARRO  
VICEDECANA  
Facultad de Humanidades UNSA.

